



**SELLO TERCERO, TREINTA
Y QUATROMARAVEDIS AÑOS
MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA
Y CINCO.**

*Escudo de Armas
de la Corona de
Castilla y Leon
en el siglo XV
por el Rey
y la Reyna
Catolica
Isabel y
Fernand
en el año
de 1494*

En Carlas Isla Paria de Do^{ra} Ley^{es}
Carida de Leon de Aragón de las dos Sicilias de
Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Salencia
de Valencia de Galicia de Mallorca de Cerdeña de Sicilia de
de Melina de Fernand el Catolico Rey de Castilla y
Cavallero de Santiago por Autoridad de su Magestad
Doña Mariana de Austria virreina e executora
Cura de las Governadora de su Reyno y señorio = El Do
Don Juan Casallo y Alcaide Cavallero de la Isla orden
no Governador del Valle de Arce sabed que por el
y retrato ante los del maestro Conde de las ordenes, entres
de la una Don Francisco Pico Bocanegra Alcalde ordinario
de la Villa de Arce y Carlos Francisco de Alarcón
curador y Blas Hidalgo de esta Villa de Arce
y en su cargo del Rey suplicara por de la otra parte
el Do^{ra} y exercicio de la obra de Alcalde del regimiento
de la g^{ra} de Arce contenidos en el proceso de dho Pico
en el qual por parte del dho Don Francisco Pico Bocan
negra represento petición diciendo que no se han
de obrar de labrar y declarar por nullo y atentado
los autos por los prohibidos en su de octubre y diez
de noviembre del año pasado de mill y seiscientos y cinco